

VISTO:

La actual situación por la que atraviesa el sector educativo de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del presente ciclo lectivo se han venido llevando adelante medidas de fuerza con suspensión de clases.

Que se ve seriamente perjudicado el nivel educativo y el desarrollo de los programas de estudio diagramados para el año en curso.

Que dejando a un lado el análisis sobre el derecho de los reclamos de los trabajadores, se cree oportuno aunar esfuerzos desde todos los sectores involucrados a fin de encontrar una solución definitiva al conflicto.

Que la educación es el pilar fundamental en la formación de las futuras generaciones, siendo el máximo responsable del sistema, así como de la seguridad y la salud, el estado provincial.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ing. ===== Felipe Solá, dar una solución al conflicto docente a fin de garantizar el normal desarrollo del presente ciclo lectivo.

ARTICULO 2º) Elevar copia de la presente a los Concejos Deliberante de la Provincia de ===== Buenos Aires, solicitando se expidan en igual sentido.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Julio de 2005.-